

# Reporte de actualización mensual VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS

Departamento General Obligado y  
ciudades de Reconquista y Avellaneda  
Enero - septiembre de 2020

Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Seguridad Pública  
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano  
Central de Información Criminal Operativa  
Departamento de Estadística Criminal



Ministerio de Seguridad Pública  
Secretaría de Política y Gestión de la Información  
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio Público de la Acusación  
Fiscalía General  
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos  
Dirección de Política Criminal

**Ministerio de Seguridad  
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano  
Dirección General OJO  
Subdirección Central de Información Criminal Operativa  
Departamento de Estadística Criminal**

**Ministerio de Seguridad  
Secretaría de Política y Gestión de la Información  
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio Público de la Acusación  
Fiscalía General  
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos  
Dirección de Política Criminal**



## Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado en general, y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular. En este sentido, a los fines del análisis se observa el despliegue del fenómeno en la ciudad cabecera, a saber Reconquista, pero al mismo tiempo se toma en consideración la ciudad vecina de Avellaneda, ya que, además de presentar cierta continuidad territorial, de todas las localidades que forman parte del departamento, son las únicas que registran hechos con personas heridas de arma de fuego.

Como indicadores de violencia altamente lesiva se incluyen los **homicidios**, definidos como las muertes producto de aquellos episodios en los que una persona hace uso intencional de la violencia hacia otra, y las personas **heridas por arma de fuego (HAF)**, categoría que incluye a todas las víctimas no letales de uso o abuso de armas de fuego con lesiones producidas por proyectiles.

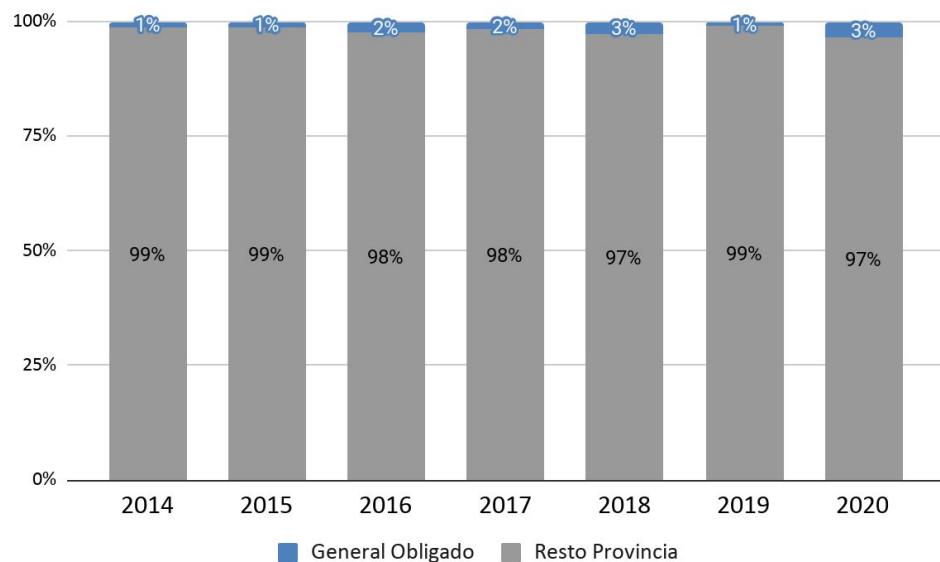
Las páginas que siguen recolectan información correspondiente al período enero-septiembre de 2020. En este sentido, se trata del primer reporte de una serie que se actualizará mensualmente y que, para el caso de los homicidios, se compone de información triangulada entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de Acusación; mientras que para el caso de las personas HAF se cuenta con información proveniente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, particularmente la Unidad Regional IX.

El cuerpo de este documento se estructura en tres secciones. En primer lugar se describe la distribución de los homicidios que han tenido lugar en el departamento General Obligado durante el 2020, con algunas alusiones a períodos previos, con fines comparativos. En segundo lugar se aborda el análisis de los/as HAF en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, incluyendo una breve introducción respecto a la distribución de los hechos en el Departamento General Obligado para luego enfatizar en la concentración y distribución de la violencia en las ciudades antes mencionadas. Para ambos ejes de análisis se presenta la distribución temporal y espacial, así como también una breve descripción de las víctimas de esta manifestación de la violencia altamente lesiva. Finalmente, se presentan algunas líneas con las consideraciones finales.

## HOMICIDIOS - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO

La cantidad de homicidios registrados en el Departamento General Obligado equivale a una porción acotada respecto del total de víctimas de la Provincia de Santa Fe. Si se observa el número de víctimas por año para el Departamento General Obligado en relación al total provincial para el período 2014-2020 (al 30/09) se aprecia que el año en que se registra la mayor proporción es durante el 2018 alcanzando un 3% (**Gráfico 1**). La menor participación de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado respecto del total provincial se registró durante 2014, 2015 y 2019, años en los que representaron un 1% del total de homicidios a nivel provincial. Durante los años 2016 y 2017, los homicidios cometidos en el Departamento General Obligado representaron un 2% respecto del total de casos ocurridos en la provincia de Santa Fe. Hasta el 30 de septiembre de 2020, los homicidios registrados en el Departamento General Obligado representan el 3% de los registrados en la provincia de Santa Fe.

**Gráfico 1.** Proporción de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado respecto del total de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2020 (al 30/09).

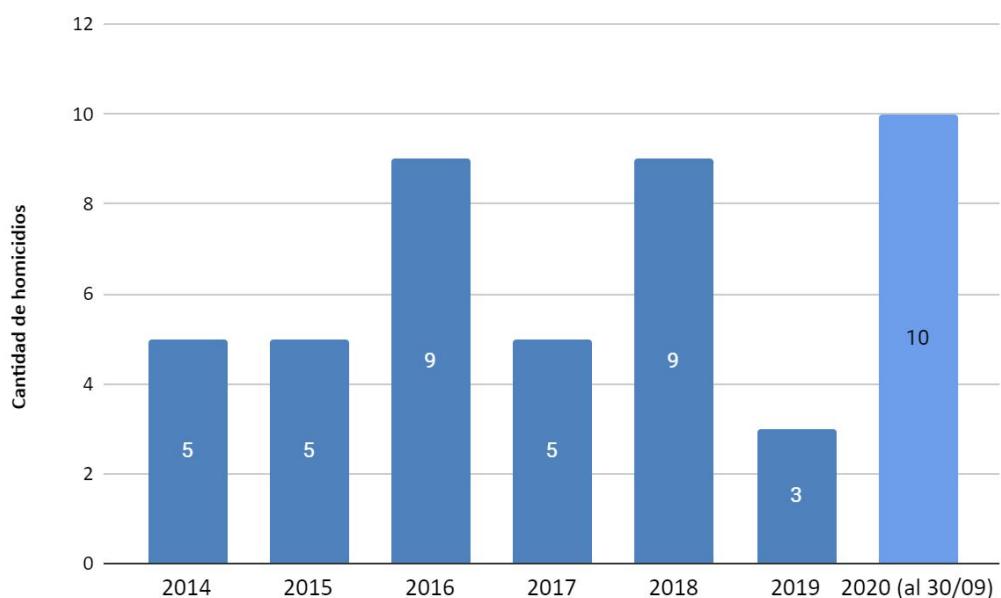


Fuente: MPA / OSP

En relación a la evolución de la cantidad anual de homicidios en el Departamento General Obligado para el período 2014-2019 se observa que los

años 2016 y 2018 fueron los períodos en los que más casos se registraron (**Gráfico 2**). El punto más bajo hasta el momento tuvo lugar en el año 2019. En los años 2014 y 2015 el número se mantuvo estable en cinco casos y tras una suba en 2016, volvió a descender a la misma cifra en 2017. Durante el período que abarca los meses de enero a septiembre del corriente año se han registrado diez homicidios en el Departamento General Obligado y es la máxima cantidad de casos contabilizados durante el período 2014-2020, aun no habiendo finalizado el año.

**Gráfico 2.** Evolución de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado. Período 2014-2020 (al 30/09).

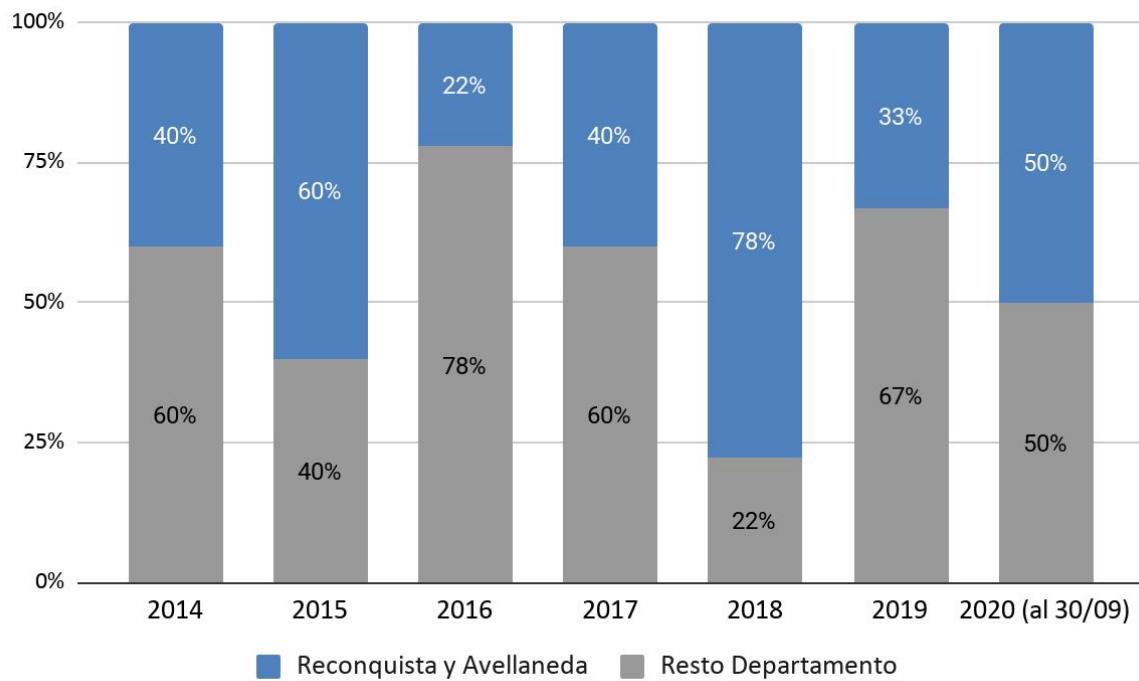


Fuente: MPA / OSP

Si se analiza la ocurrencia de homicidios del Departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos, se observa que para el período 2014-2020 (al 30/09), la proporción de casos registrados en las ciudades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del Departamento varía año a año (**Gráfico 3**). En el año 2015, el 60% de los homicidios registrados en el Departamento tuvieron lugar en Reconquista (no se registraron víctimas en Avellaneda), y en 2018 casi el 80% ocurrió en estas localidades. Asimismo, 2016 fue el año con menor proporción de casos en la ciudad cabecera y Avellaneda respecto del total del Departamento: sólo dos de cada diez casos fueron registrados allí. En el corriente año, hasta el 30 de septiembre, la mitad de los

casos ocurridos en el Departamento tuvieron lugar en la ciudad cabecera (no se registran casos en Avellaneda).

**Gráfico 3.** Proporción de homicidios ocurridos en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del Departamento General Obligado. Período 2014-2020 (al 30/09).

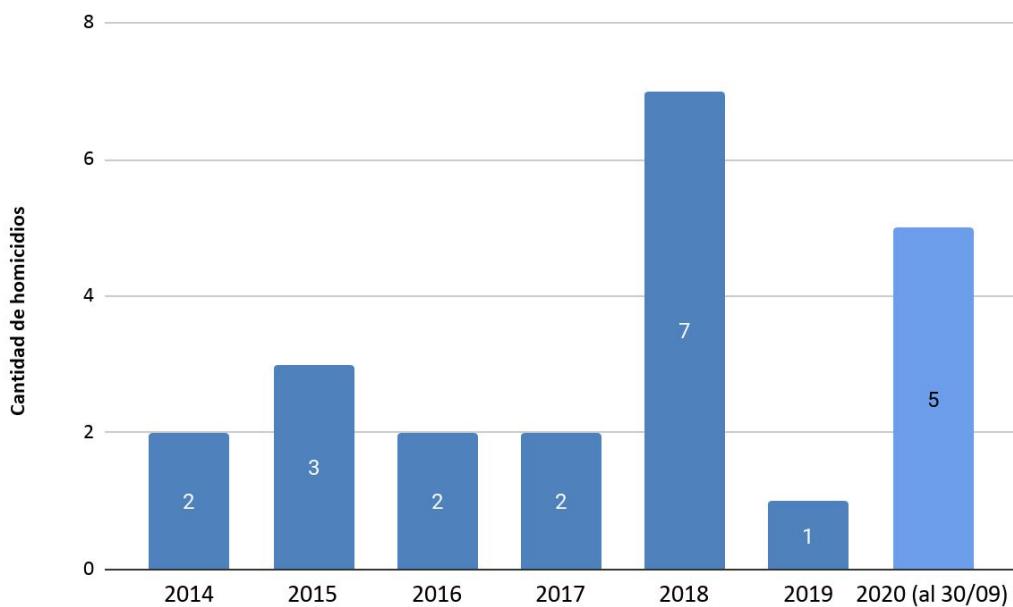


Fuente: MPA / OSP

En cuanto a los homicidios ocurridos en las ciudades de Reconquista y Avellaneda es dable aclarar que en el período 2014-2020, sólo durante 2018 se registraron homicidios (dos) en la ciudad de Avellaneda, mientras que el resto de los casos corresponden todos a la ciudad de Reconquista. Se observa cierta estabilidad en la cantidad de casos entre los años 2014-2017, con entre dos y tres casos por año (**Gráfico 4**). Durante 2018 la cantidad de casos registrados aumentó respecto del año anterior y vuelve a descender abruptamente en 2019. En el corriente año, hasta el mes de septiembre, la cifra de homicidios presenta una tendencia de marcado ascenso respecto del año anterior, acercándose a la cifra del año 2018.



**Gráfico 4.** Evolución de la cantidad de homicidios de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Período 2014-2020 (al 30/09).

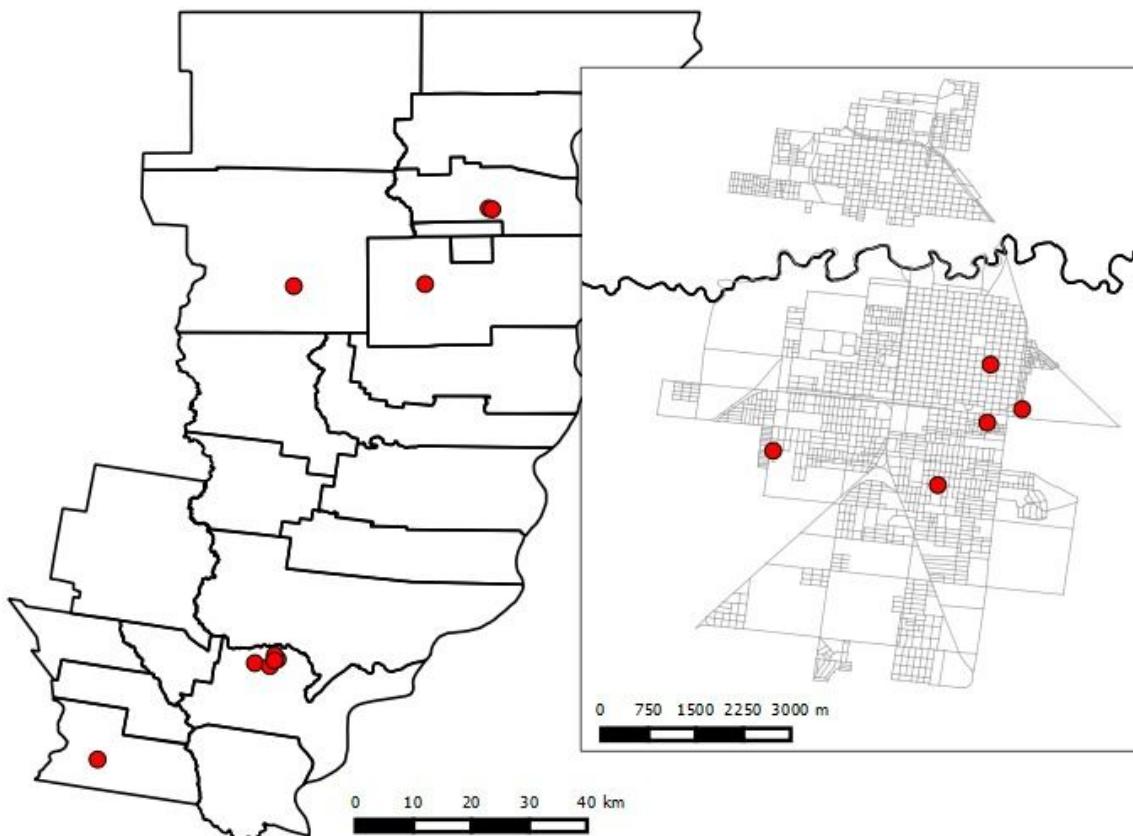


Fuente: MPA / OSP

## HOMICIDIOS OCURRIDOS DURANTE 2020 (AL 30 DE SEPTIEMBRE)

Tal como se observa en el **Mapa 1**, durante el año 2020, hasta el 30 de septiembre, se han contabilizado diez homicidios en el Departamento General Obligado cinco de los cuales se han cometido en la ciudad de Reconquista, dos en Las Toscas, y en Malabrigo, Villa Ana y Villa Ocampo se registró un caso para cada localidad. No se han registrado casos en la ciudad de Avellaneda.

**Mapa 1.** Distribución de los homicidios en el Departamento General Obligado y ampliación de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Año 2020 (01/01 al 30/09).



Fuente: MPA / OSP



En relación a la sucesión de hechos a lo largo de los primeros nueve meses de 2020 se han registrado uno en enero, dos en febrero, dos en abril, tres en junio, uno en julio y otro en agosto.

La distribución por día de la semana da muestras de que de los diez hechos, seis se registraron en días de fin de semana (sábado y domingo), de los cuales tres ocurrieron durante la madrugada (en la franja horaria de 0 a 5.59 hs) y tres en horas de la tarde (de 12 a 17.59 hs). Los cuatro homicidios cometidos durante días de semana (lunes a viernes) sucedieron, dos durante la tarde (de 12 a 17.59 hs), uno a la mañana (de 6 a 11.59 hs) y otro en la noche (de 18 a 23.59 hs).

Entre los medios empleados para la comisión de los homicidios, se utilizaron armas blancas en cinco casos, otros medios (golpes o asfixia) en cuatro y arma de fuego en uno.

Si se analiza el tipo de lugar en que sucedieron los hechos se destaca que siete de los diez casos fueron en domicilios particulares y tres en la vía pública.

Si se da cuenta del contexto en los que ocurrieron los homicidios, se visualiza que ocho fueron por conflictos interpersonales, en uno se investigan las causas, y el restante responde es un caso de abuso sexual seguido de muerte. Por otro lado, se constata que en tres de los diez homicidios registrados se detectan indicios de planificación.

En cuanto a las víctimas, cuatro son mujeres, de las cuales dos son menores de 25 años y dos son mayores de 35. Las restantes seis víctimas son



**10 homicidios en el Departamento General Obligado**

**5 en Reconquista, sin registros para Avellaneda**



**5 mediante armas blancas**



**2 víctimas mujeres con elementos de violencia de género**



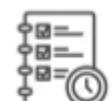
**7 ocurridos en domicilios particulares**



**8 homicidios en contexto de conflictos interpersonales**



**3 casos con indicios de planificación**





varones de los cuales cinco son menores de 35 años y uno es mayor de 40. La distribución de las víctimas por edad es heterogénea aunque da cuenta de una población victimizada relativamente joven: todas/os son menores de 45 años. De las cuatro víctimas mujeres, en dos casos se detectaron elementos que indicarían que ocurrieron en contextos de violencia de género.

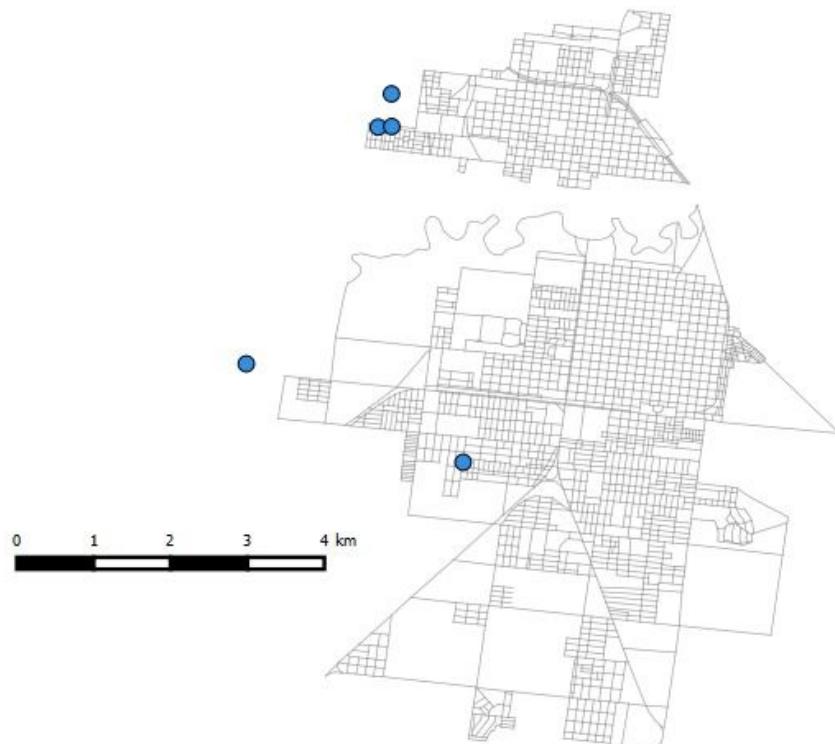


## PERSONAS HERIDAS DE ARMA DE FUEGO - CIUDADES DE RECONQUISTA Y AVELLANEDA - 2020 (AL 30 DE SEPTIEMBRE)

En lo que refiere a esta manifestación de la violencia altamente lesiva, es importante aclarar que la fuente de información que se contabiliza es la que proviene de los registros policiales de la Unidad Regional. Se está intentando avanzar en contar con información de calidad de las fuentes de salud y justicia para poder completar el proceso de triangulación que garantice un dato más confiable sobre personas HAF.

En cuanto a los hechos que resultaron en personas heridas con armas de fuego en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, se aprecia en el **Mapa 4** que en la primera localidad los hechos ocurrieron en lugares distintos, aunque ambos sobre la zona oeste de la localidad. En cuanto a los lesionados registrados en la ciudad de Avellaneda, se observa que todos tuvieron lugar en un área reducida, ubicada en el extremo oeste.

**Mapa 4.** Distribución territorial de HAF en Ciudad de Reconquista y Avellaneda. Año 2020 (01/01 al 30/09)



Fuente: OSP



La totalidad de los hechos en los que resultaron lesionadas personas en el Departamento General Obligado, y específicamente en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, ocurrieron en los primeros tres meses del año 2020: dos en enero, uno en febrero y dos en marzo.

De los cinco HAF registrados hasta septiembre de 2020, tres sucedieron en días de las semana (lunes a viernes), específicamente los días lunes y martes en horas de la tarde, noche y madrugada (de 18 a 06 hs). En cuanto a los dos lesionados restantes, uno se registró un día sábado en horas de la tarde/noche (de 18 a 00 hs) y otro un domingo en horas de la madrugada (de 00 a 06 hs).

En cuanto a las víctimas, en todos los casos se trata de varones menores de 35 años. Específicamente, de los cinco heridos de arma de fuego, dos tienen entre 15 y 19 años, uno es menor de 15, uno tiene entre 20 y 24 años y el restante tiene entre 30 y 34 años.

**5 heridos de arma de fuego en el Departamento General Obligado**



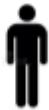
**2 en Reconquista y 3 Avellaneda**



Todos en **horario nocturno**



Las 5 víctimas son **varones**





## A MODO DE CIERRE

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el Departamento General Obligado y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular, a partir de información relativa a homicidios y personas heridas de arma de fuego. A modo de cierre se presentan los datos más significativos:

- La cantidad de homicidios registrados en el Departamento General Obligado durante el período 2014-2020 representa una pequeña fracción del total provincial, entre el 1% y el 3%.
- En cuanto a la cantidad de homicidios registrados anualmente en el período 2014-2019, los años en los que más casos se contabilizaron en el Departamento fueron 2016 y 2018. En lo que va del corriente año, ya se superó levemente la cantidad registrada en dichos años.
- La proporción de casos del Departamento que tuvieron lugar en las localidades de Reconquista y Avellaneda es variable a lo largo del período 2019-2020, oscilando entre el 20% y el 80% aproximadamente, por lo que no podría afirmarse que exista una tendencia a la concentración de casos en estas localidades. En lo que va del 2020, la mitad de los casos contabilizados en el Departamento General Obligado ocurrieron en Reconquista.
- No se detectaron patrones en cuanto al día de la semana y horario en que se cometen los homicidios. Se destaca la alta prevalencia del uso de armas blancas (50%) como mecanismos causantes de la muerte; solo en dos de los diez casos se utilizaron armas de fuego. La mayoría de los hechos ocurrieron en el interior de domicilios particulares y a raíz de conflictos interpersonales.
- En cuanto a las víctimas, todas tenían menos de 45 años al momento del hecho que les causó la muerte, y la presencia de víctimas mujeres alcanza a 4 de los diez casos. En dos de ellos se detectaron elementos que darían cuenta de contextos de violencia de género.



- Entre enero y septiembre del corriente año se registraron cinco víctimas HAF: dos en Reconquista y tres en Avellaneda. Destaca la concentración espacial de los hechos ocurridos en Avellaneda. Los cinco HAF fueron registrados en los primeros tres meses del año.
- No se detectaron patrones en cuanto al día de la semana y horario en que se cometen los hechos que dan lugar a víctimas HAF.
- En relación a las víctimas HAF, en todos los casos se trata de varones menores de 35 años; aún más, cuatro de los cinco no alcanzan los 25 años.